

**APRUEBA CIERRE DEL PROGRAMA DE
MAGISTER EN CIENCIAS MENCIÓN EN
FÍSICA.**

DECRETO EXENTO N° 00.932/2015.

Arica, septiembre 30 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N°1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; decreto exento N° 00.1540/2006, de julio 19 de 2006, Resolución Exenta VRA. N° 0.509/2007, de octubre 23 de 2007, Resolución Exenta VRA. N° 0.646/2007, de diciembre 6 de 2007, Carta VRA N° 157-147, de marzo 26 de 2014, Carta VRA. N° 686.15, de septiembre 23 de 2015, Traslado REC. N° 510.15, de septiembre 24 de 2015, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.1540/2006, de julio 19 de 2006, se promulga el Acuerdo N° 1239 de la Junta Directiva, que crea el Programa de "Magister en Física" y se aprueba el Plan y Programas de Estudio correspondiente.

Que, por Resolución Exenta VRA. N° 0.509/2007, de octubre 23 de 2007, se modifica el nombre del Programa señalado en el párrafo precedente, quedando como "Magister en Ciencias con Mención en Física".

Que, por Resolución Exenta VRA. N° 0.646/2007, de diciembre 06 de 2007, se aprueba la reformulación del Plan de Estudio del Magister en comentario.

Lo resuelto por los miembros del Comité del Programa de Magister, Sres. Edmundo Lazo Núñez, Miguel Rivas Ávila y la Coordinadora Sra. María Ester O'neil Sequeira, en Acta de fecha 22 de agosto de 2013.

Lo señalado por el Sr. Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico, en Carta VRA. N° 686.15, de septiembre 23 de 2015, referente a que el Programa ya mencionado, no presenta matriculas desde el año 2012 y que no se ha dictado desde ese mismo año.

DECRETO:

1.- Apruébese, a contar de la total tramitación del presente acto administrativo, el cierre del **PROGRAMA DE MAGISTER EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN FÍSICA**, aprobado por Decreto Exento N° 00.1540/2006, de julio 19 de 2006 y sus modificaciones.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública y su reglamento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.ycl.



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

13 NOV 2015